

ACTA DE LA CUADRAGÉSIMA CUARTA SESION DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2018-2021 DE EL LIMON, JALISCO

En El Limón, Jalisco, a 02 de octubre de 2020, siendo las 19:30 diecinueve horas con treinta minutos en las instalaciones de la Casa de la Cultura de esta Cabecera Municipal, inició la Cuadragésima Cuarta Sesión del Honorable Ayuntamiento Constitucional con carácter de ordinaria, contando con la presencia de los C.C. David Michel Camarena; Presidente Municipal, Graciela Pérez González Síndico Municipal, de los Regidores, Ana Lilia Ibarra Hernández, Gabriel Francisco Michel Barreto, Juan Carlos Osorio Quintero, Evelia Ramos Espinoza, Efraín Santana Pelayo, Erik González Covarrubias, Marta Guerra Horta, y Rosa María Pinal González, bajo el siguiente

ORDEN DEL DIA

- I. LISTA DE ASISTENCIA.
- II. DECLARACIÓN DE QUÓRUM.
- III. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LAS ACTAS 40, 41 Y 42.
- IV. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.
- V. ASUNTOS GENERALES.
- VI. CLAUSURA.

Punto No I.- Lista de Asistencia. El Secretario General Raúl López Moreno pasa lista de asistencia contándose con la presencia de 10 de los 11 integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional Administración 2018-2021. Se justifica la falta de Leticia Ortega Ortega.

Punto No. II.- Declaración de Quórum. El C. Presidente Municipal Lic. David Michel Camarena, declara que hay quórum, y que todos los acuerdos que se tomen tienen validez legal. Igualmente propone el orden del día señalado, el cual es aprobado por unanimidad.

Punto No. III.- Lectura y en su caso aprobación de las actas 40, 41 y 42. El Secretario General da lectura a las actas Cuadragésima, Cuadragésima Primera y Cuadragésima Segunda las cuales se someten a votación y se aprueban por unanimidad.

El Presidente Municipal David Michel Camarena pide la autorización para que haga uso de la voz el C. Abel Zamora; se somete a votación y se aprueba por unanimidad, en uso de la voz solicita se le asigne un nombre a una calle resultante de una subdivisión que realizó en un terreno que es de su propiedad con la propuesta a que se le nombre calle "6 de Diciembre". Se somete a votación y se aprueba por unanimidad el nombre propuesto de la calle.

Punto No. IV. – Lectura de correspondencia.

- 1) Oficio número OF-CPL-S/N-LXII-20 de la Coordinación de procesos Legislativos y Asuntos jurídicos del Estado de Jalisco, donde hacen del conocimiento que en sesión celebrada el 13 de agosto de 2020 aprobaron los Acuerdos Legislativos números **1470-LXII-20, 1476-LXII-20,**

Acuerdo 1470-LXII-20.

Único. - Instruye al Secretario General del Poder Legislativo, para que de manera atenta y respetuosa dirija oficio y remita el presente Acuerdo Legislativo, al Fiscal del Estado y a los 125 Municipios, todos del Estado de Jalisco, para que de existir viabilidad y de acuerdo a sus posibilidades presupuestales, se pueda explorar la posibilidad de buscar crear Unidades

Especializadas de Protección Animal Regionales o en su defecto utilizar instalaciones de las Agencias del Ministerio Público del Área Metropolitana o foráneas, para trámites y atención de delitos de maltrato animal, en donde se pueda actuar de forma más rápida y ágil, ello de forma coordinada con los municipios y sus Centros de Control Animal que deben servir como receptores y conducto para canalizar denuncias de maltrato animal de forma adecuada, sin apartarnos de que en los municipios que no ha sido creados, se busque la creación y funcionamiento de los mismos. Se aprueba por unanimidad turnar este acuerdo a Protección Civil municipal y Seguridad Pública.

Acuerdo 1476-LXII-20.

Primero: Exhorta de manera atenta y respetuosa al titular del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco y a los 125 municipios para que, en el uso de sus atribuciones, autoricen y gestionen la compra de cubre bocas efectivos de tres capas para proporcionarles a los usuarios de la red de servicio de transporte en el Estado de Jalisco y sus 125 municipios; toda vez que, con la amplia campaña de promoción acerca de la importancia del uso adecuado y obligatorio del cubre bocas en espacios públicos como medida preventiva ante la actual contingencia sanitaria, es necesario coadyuvar y apoyar a este gran número de población.

Segundo: Exhorta, en pleno respeto de su autonomía, a los 125 municipios del Estado de Jalisco para que se sumen con la realización de acciones que favorezcan el desarrollo de una amplia campaña de promoción acerca de la importancia del uso adecuado y obligatorio del cubre bocas en el transporte público como medida preventiva ante la actual contingencia sanitaria.

Tercero: Instruye al Secretario General de H. Congreso del Estado de Jalisco, a fin de que se dé cabal cumplimiento al presente acuerdo legislativo. Se da por enterado de este acuerdo toda vez que, en municipio de El Limón, ya se realiza lo propuesto.

- 2) Oficio número OF-CPL-S/N-LXII-20 de la Coordinación de procesos Legislativos y Asuntos jurídicos del Estado de Jalisco, donde hacen del conocimiento que en sesión celebrada el 03 de septiembre de 2020 aprobaron los Acuerdos Legislativos números **1482-LXII-20, 1513-LXII-20, y 1531-LXII-20,**

Acuerdo 1482-LXII-20.

Único. – Envía atento y respetuoso exhorto a la Secretaría de Educación para que en coordinación con la Secretaría de Educación para que en coordinación con la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología, así como a los 125 municipios de la entidad en pleno respeto de su autonomía, para que diseñen la estrategia que considere pertinente con el objetivo de que previo al regreso a clases se garantice que todos los municipios y comunidades del Estado cuenten con acceso a internet, para que puedan hacer frente a la situación inusual que ahora se vive a causa del COVID-19 y que impide un regreso normal a la escuela. De esta forma se asegura continuidad en el desarrollo y la formación educativa de los niños y jóvenes de Jalisco sin contratiempos para el futuro que tendrán que enfrentar, el cual demanda personas mejor preparadas, emprendedores e innovadoras para lograr un desarrollo sustentable en nuestro estado. Se da por enterado de este acuerdo.

Acuerdo 1513-LXII-20.

Primero. – Gira atento y respetuoso exhorto al Magistrado Ricardo Suro Esteves, Presidente del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco, para que instruya a las instancias correspondientes, tengan a bien, difundir en su página oficial de internet y redes sociales oficiales, información relacionada con la campaña “Septiembre mes del testamento” en el periodo que comprende del 01 al 30 de septiembre del presente año.

Segundo. – Gira atento y respetuoso exhorto a los 125 Ayuntamientos del Estado de Jalisco, para que, en el marco de sus atribuciones, tengan a bien, difundir en sus páginas oficiales de internet y redes sociales oficiales, información relacionada con la campaña “Septiembre, mes del testamento”, en el periodo que comprende del 01 al 30 de septiembre del presente año.

Tercero. – Instruye al Secretario General del Congreso, Abogado Salvador de La Cruz Rodríguez Reyes, gire instrucciones necesarias a las instancias correspondientes a efecto de que, a través del Canal Parlamento de Jalisco, la página oficial de internet y redes sociales oficiales, se difunda información relacionada con la campaña “Septiembre, mes del testamento”, en el periodo que comprende del 01 al 30 de septiembre de presente año.

El Presidente Municipal menciona que la campaña informativa “Septiembre mes del testamento” ya se realizó en el municipio.

Acuerdo 1531-LXII-20.

Único. – Instruye al Secretario General del Poder Legislativo para que de manera atenta y respetuosa gire oficio y remita el presente acuerdo legislativo a los 125 gobiernos municipales del Estado de Jalisco a efecto de analizar la posibilidad de realizar una revisión a sus reglamentos para no caer en violaciones a derechos que afecten a la diversidad sexual o cualquier otro grupo en situación vulnerable; aunado a generar, en la medida de lo posible campañas de cultura de paz, entendimiento, aceptación y respeto para la comunidad de diversidad sexual; y de manera especial a los municipios de Atoyac, Zapotlán el Grande, Tapalpa, Cabo Corrientes, Chapala, La Huerta y Juanacatlán para que consideren reformar sus reglamentos, bandos de policía y buen gobierno y disposiciones reglamentarias, a efecto de eliminar conceptos, definiciones y disposiciones que consideren los actos homosexuales y actos sexuales anormales como faltas administrativas, debido a que el considerarlos de esa manera, son normas inconstitucionales y contrarias a los derechos humanos; por lo que al implementar las campañas mencionadas y las adecuaciones normativas con perspectiva estricta de los derechos humanos y la dignidad humana se podrá transitar a una cultura de paz, entendimiento, aceptación y respeto para todos. Se aprueba por unanimidad turnar este acuerdo a la Comisión de Reglamentos.

- 3) Oficio de presupuesto de obra de electrificación de la calle La Laja que se ubica entre las calles Sierra de Manantlán y Morelos de la cabecera municipal por la cantidad de \$62,820.09 (SESENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS VEINTE PESOS 09/100 M.N.) Se somete a votación y se aprueba por unanimidad turnar el presupuesto a Obras Públicas para que contacte a los beneficiarios e indicarles que acompañen al presupuesto la solicitud de apoyo.
- 4) Escrito de fecha 01 de octubre de 2020 por parte de Obeth González Vásquez, donde informa del movimiento y conformación del proyecto de urbanización para uso habitacional densidad media de la fracción I, del predio rústico denominado “El Cerro del Gallo” con una superficie de 2-95-66.12



has. La cual adquirió mediante Constancia Ejidal de fecha 05 de enero de 2020, aprobada y emitida por la mesa del Comisariado Ejidal, del Ejido de La Ciénega, municipio de El Limón, Jalisco, en donde se le reconoce como posesionario de dicha fracción antes mencionada. Por lo anterior solicita ante este Ayuntamiento de El Limón, Jalisco el Dictamen de Cambio de Uso de Suelo de la Fracción I antes mencionada, derivada de su origen Ejidal Rústico y por considerarse que dicha fracción se encuentra dentro del área de superficie de asentamiento humano del área urbana y como resultado lo que en ella se construya o desarrolle, será para el uso habitacional densidad media, como fraccionamiento privado. Se somete a votación y se aprueba por unanimidad otorgar el cambio de uso de suelo.

- 5) Escrito de fecha 15 de septiembre de 2020 por parte de la Encargada de la Biblioteca Pública Blanca Eloísa Covarrubias Castellanos en el que solicita apoyo de material sanitizante como gel antibacterial, tapete sanitizante, liquido de desinfección, cloro, protectores acrílicos, jabón para manos en sanitarios, toallas de papel desechables y si es posible un termómetro infrarrojo. Se somete a votación y se aprueba por unanimidad apoyar con lo solicitado.
- 6) Programa del festival de día de muertos 2020 y su presupuesto que asciende a la cantidad de \$17,011.50 (DIECISIETE MIL ONCE PESOS 50/100 M.N.) en el que se incluye la premiación a los ganadores de los concursos que se van a realizar por \$12,650.00 (DOCE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100/ M.N.) y gastos decorativos POR \$4,361.50 (CUATRO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y UN PESOS 50/100 M.N.). Después de revisados y analizados se someten a votación y se aprueban por unanimidad tanto el programa como el presupuesto.

Punto No. V. – Asuntos Generales.

A.- El Presidente Municipal.

- 1) Informa sobre los gastos que se le tienen autorizados a que realice mensualmente, se adquirieron 15 árboles de roble y 3 de limón con un costo de \$5,600.00 (CINCO MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) que se utilizaron para reforestar la entrada de El Limón y otros lugres; también se apoyó al señor José Chávez de La Ciénega para conectar el drenaje de su domicilio particular a la línea principal con un costo de \$1,561.96 (MIL QUINIENTOS SESENTA Y UN PESOS 96/100 M.N.) y se compraron camisas para la brigada anticovid por la cantidad de \$1,339.80 (MIL TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 80/100 M.N.)
- 2) Informa sobre los trabajos de la Instalación de la torre de Telecomunicaciones que se están realizando en la azotea de la Presidencia Municipal que consiste en:
 - Instalación de anclajes para la Torre Arriostrada en estructura existente (incluye colado de dado).
 - Instalación de dado en azotea para base de torre. (Incluye la instalación del Perno Central).
 - Instalación de Torre Arriostrada, con triángulos estabilizadores, accesorios, retenidas, todo galvanizado en caliente y pintura.
 - Impermeabilizado de Anclas y Base.
 - Instalación de Sistema de balizamiento nocturno.
 - Instalación de sistema de pararrayos.
 - Instalación de sistemas de tierras para equipos electrónicos.

- Construcción de plataforma de concreto para recibir planta de emergencia.
 - Instalación de escalerilla de torre a SITE con su postería.
 - Derivación eléctrica de centro de cargas existente en sitio. (incluye instalación de centro de cargas en el sitio y SITE, tubería, cableado pastillas termo magnéticas).
 - Instalación de caseta prefabricada.
 - Instalación de adecuaciones generales e infraestructura en caseta prefabricada. (Instalación de contactos, apagadores, rack, escalerilla IPS, cableado, tubería, lámparas interiores y exteriores, así como todo lo necesario para su puesta a punto).
 - Instalación de planta de emergencia.
- 3) Manifiesta que a través de la Diputada Irma de Anda se le expuso se adquirieran ataúdes a bajo costo por la cantidad de \$5,800.00 con la propuesta de que el municipio ponga \$3,600.00 y el resto ella lo pone. Se somete a votación y se aprueba por unanimidad se adquieran tres ataúdes.
- 4) Informa que por la calle Aguascalientes se autorizó se cortaran tres árboles que estaban en la calle y que dificultaban el tránsito de vehículos, antes de autorizar se pidió a Obras Públicas que corroboraran que realmente estaban en la calle, después de cortados el señor Gerardo Ruelas se inconformó y solicitó se le indemnizara con la cantidad de \$65,000.00 manifestando que se encontraban dentro de su propiedad. Se somete a votación y se aprueba por unanimidad rechazar la solicitud de indemnización del señor Gerardo Ruelas. El Regidor Gabriel Francisco Michel Barreto sugiere que cuando haya algún árbol en esas circunstancias ver la manera si se puede evitar que se corte.
- 5) Pide la autorización y se aprueba por unanimidad se realice el pago por concepto de rehabilitación de empedrado en la calle Guillermo Prieto, también se aprueba la sustitución de Red de agua potable en la misma calle.
- 6) Propone y se aprueba por unanimidad impermeabilizar tanto los baños de las unidades deportivas del municipio como la presidencia municipal. El Regidor Efraín Santana Pelayo propone que también se revise el foro del jardín de San Miguel de Hidalgo y de ser necesario se impermeabilice se somete a votación y se aprueba por unanimidad.
- 7) Propone y se aprueba por unanimidad rehabilitar la banquetta del Arroyo Aldama donde se construyó el puente peatonal "Centenario" también se aprueba la colocación de un barandal en la misma banquetta.
- 8) Manifiesta que recibió una solicitud de apoyo de material por parte de unos particulares para la construcción de un piso firme en donde era el basurero municipal. Se somete a votación y se aprueba por unanimidad apoyar con una tonelada de cemento, en premio al rescate que están haciendo de dicho lugar convirtiéndolo en un área verde.
- 9) Propone a la Comisión de patrimonio municipal definir de qué manera o bajo qué condiciones se les cederá a algunos de los vecinos de la colonia Guadalupana una fracción de terreno que forma parte del patrimonio municipal y que se ubica a espaldas de las casas de ese lugar, además menciona que ese terreno por las condiciones topográficas solo puede ser aprovechado por los propietarios de las viviendas con las que colinda. El Regidor Gabriel Francisco Michel Barreto menciona que la propuesta que se tiene es que los propietarios de esas casas donen al Ayuntamiento la



cantidad de \$350.00 por metro cuadrado que vayan ocupar y que ese dinero se destine a la construcción del área verde de dicha colonia. Se somete a votación y se aprueba por unanimidad desincorporar ese terreno del patrimonio municipal y realizar la donación tal como lo propone el Regidor Gabriel Francisco Michel Barreto.

10) Propone y se aprueba por unanimidad cubrir la fianza por el manejo de recursos al Encargado de Hacienda Cristian Manuel Zamora Gómez por la cantidad de \$4,249.08 (CUATRO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 08/100 M.N.).

11) Menciona que la COMUR El Limón, emitió la Resolución Administrativa para promover y someter a consideración del Pleno del H. Ayuntamiento a efecto de que se declare y autorice la regularización formal tanto del Asentamiento denominado "Zona Urbana San Buenaventura" con número de expediente LIM-07/15 como del Fraccionamiento denominado "Zona Urbana de San Miguel Segunda Etapa" con expediente número LIM-SMG-01/17.

Después de revisar y analizar la documentación comprendida en los expedientes número LIM-07/15 y LIM-SMG-01/17, este H. Ayuntamiento acuerda que es factible continuar con el procedimiento administrativo de regularización, además se declara formalmente regularizado tanto el Asentamiento denominado "Zona Urbana de San Buenaventura" como el Fraccionamiento denominado "Zona Urbana de San Miguel Segunda Etapa".

12) Informa que hay un recurso disponible proveniente del FAIS y que para hacer uso de este fondo es necesario definir las obras en las que se tiene que invertir, es por eso que propone y se aprueba por unanimidad que sea en las siguientes obras:

- a). -Construcción de Machuelos y Empedrado Tradicional en la calle Javier Mina de la Cabecera Municipal.
- b). -Construcción de huellas de concreto hidráulico con empedrado en la calle Mariano Escobedo de El Limón.
- c). -Construcción de huellas de concreto hidráulico con empedrado tradicional en la calle 5 de mayo de El Limón.
- d). -Construcción de machuelos y Empedrado Tradicional en la calle Cuauhtémoc de la Cabecera Municipal.
- e). -Construcción de Huellas de Concreto hidráulico con adoquín en la calle Francisco I. Madero de la Cabecera Municipal.
- f). -Construcción de Huellas de Concreto Hidráulico con Empedrado Tradicional en la calle Allende de La Ciénega.
- g). -Construcción de Empedrado Tradicional en la Calle Francisco González Bocanegra de La Ciénega.
- h). -Construcción de machuelos y empedrado tradicional en la calle Manuel Pelayo de La Ciénega.
- i). -Construcción de huellas de Concreto Hidráulico con Empedrado Tradicional en la calle Juárez de San Miguel de Hidalgo.
- j). -Sustitución de Redes Hidrosanitarias en la calle Mariano Escobedo de El Limón.
- k). -Sustitución de Redes Hidrosanitarias en la calle Francisco I. Madero de El Limón.
- l). - Sustitución de redes Hidrosanitarias en la calle 5 de mayo de El Limón.
- m). -Sustitución de Redes Sanitaria e Hidráulica en la Calle Allende de La Ciénega.

- n). -Sustitución de Red Sanitaria e Hidráulica en la Calle Juárez de San Miguel de Hidalgo.
- ñ). -Sustitución de Red Sanitaria en la calle Lerdo de Tejada de La Ciénega.
- o). -Construcción de Huellas de Concreto Hidráulico con Empedrado Tradicional en la calle Alcalde de El Palmar de San Antonio.
- p). - Construcción de Huellas de Concreto Hidráulico con empedrado Tradicional en la calle Morelos de El Palmar de San Antonio.
- q). - Construcción de Concreto Hidráulico con empedrado tradicional en la calle Cuitláhuac de la cabecera Municipal.

13) Propone y se aprueba por unanimidad la contratación de la empresa denominada "Constructora CPC de Occidente, S.A. DE C.V." para realizar la construcción de las siguientes obras:

1.- Construcción de calle con huellas de concreto hidráulico, empedrado tradicional, pavimento estampado, machuelo, drenaje y sistema de agua potable y alcantarillado en calles: Cuitláhuac, Javier Mina, Mariano Jiménez, Polo Norte, Velázquez de León y del Ingreso principal en la localidad de El Limón, municipio de El Limón, Jalisco.

2.- Construcción de huellas de concreto hidráulico, empedrado tradicional, machuelo, red de drenaje y red de agua potable en las calles:

Allende de La Ciénega, González Bocanegra, Hidalgo, Revolución, Manuel Acuña en la Ciénega y Zaragoza en El Palmar, municipio de El Limón, Jalisco.

14) Informa que la tubería de los baños que se encuentran en el jardín de El Limón viejo en la comunidad de La Ciénega está dañada y que es necesaria su sustitución. Se somete a votación y se aprueba por unanimidad la sustitución de la tubería, también se aprueba se compreren vigas para la construcción de una base para tinaco en los mismos baños.

B.- Graciela Pérez González. – 1.- Informa que en el expediente laboral 2167/2019-G, promovido por Ángel Uriel Navarro Colazo, en contra de este Honorable Ayuntamiento; ante el Tribunal de Arbitraje y Escalafón del Estado de Jalisco, en defensa del municipio compareció como apoderado especial el abogado José Jiménez Castañeda, quien ofrece sus servicios a través de la Sociedad Civil denominada "Ekilibrio Servicios Profesionales, S.C." a la cual además representa. En la referida audiencia el abogado ratificó la contestación de demanda presentada el día 09 de septiembre del presente año; se corrió traslado de la misma a la parte actora. Una vez, declarada abierta la audiencia, se tuvo a la parte actora cumpliendo con la prevención decretada en el auto de fecha 20 de noviembre del año 2019, a efecto que aclarara su escrito inicial de demanda, asimismo, se le tuvo ampliando su escrito inicial de demanda; pretensiones que fueron respondidas en audiencia por el poderante de este Honorable Ayuntamiento; cabe señalar, que el actor solicitó se difiriera la audiencia por no habersele corrido traslado con el escrito de contestación de demanda, a efecto de preparar las pruebas que a su parte corresponden; el Tribunal determinó diferir y fijó a las 10:30 diez horas con treinta minutos del día 17 diecisiete de marzo del año 2021, para la reanudación de la audiencia de conciliación de demanda y excepciones, ofrecimiento y admisión de pruebas. Como consecuencia, solicita la autorización a efecto de que sea cubierto el primer pago de honorarios a la empresa mencionada con antelación representada por el licenciado José Jiménez Castañeda; con motivo de haber comparecido a la audiencia fijada a las 12:30 horas del 25 de septiembre del año actual, representando al municipio de El Limón, Jalisco; motivo por el cual, al haberse desahogado y fijar nueva fecha el primer pago de acuerdo a la cotización que se anexa, es por el 30% de \$12,894.48 (doce mil ochocientos noventa y cuatro pesos 48/100 M.N.) que arroja la cantidad de \$3,868.37 (tres mil ochocientos sesenta y ocho pesos 37/100 M.N.); el segundo pago será

cuando se emita el laudo, ajustando los precios hasta la fecha de la emisión y el tercer pago hasta el dictado del amparo directo ajustando las cantidades, en caso de que se hubiere obtenido laudo favorable a la parte actora. Cabe señalar, que en caso de resultar desfavorable el laudo para el Ayuntamiento, solo se cubrirá a la empresa, el 50% de \$12,894.48 (doce mil ochocientos noventa y cuatro pesos 48/100 M.N.) Por lo que solicita sea autorizado y aprobado el contrato de Prestación de Servicios Profesionales, así como el monto a cubrir; con el fin de no dejar en estado de indefensión a nuestro municipio. Se somete a votación y se aprueba por unanimidad tanto el contrato de Prestación de Servicios Profesionales como el primer pago estipulado en el mismo.

2.- Informa del amparo 32/2020 promovido por Alejandro Ramos Naranjo, ante el Tercer Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Tercer Circuito, fue requerido el perito Ricardo Isaac Mares Flores, en grafoscopia nombrado por parte del Ayuntamiento, para efecto de aceptar el cargo; quien presentó un escrito de cotización ante el H. Ayuntamiento respecto a sus honorarios por la cantidad de \$8,000.00 (ocho mil pesos 00/100 M.N.) más impuestos. Cabe mencionar, que, al momento de aceptación del cargo ante el colegiado, se le cubrirá el cincuenta por ciento del cobro total y una vez dictada la resolución, la otra parte con sus respectivos impuestos tal y como se determinó en el contrato de prestación de servicios.

3.- Informa que se notificó las sentencias de los procedimientos administrativos de responsabilidad laboral, iniciados a José Alfredo García Estrada (chofer de ambulancia) y Raymundo Isael Guerrero Cobián (policía de línea), el primero con fecha 09 de septiembre de 2020 y el segundo el 23 del mismo mes y anualidad, determinándose en ambos casos el CESE sin responsabilidad para este Honorable Ayuntamiento.

4.- Hace mención que, en cuanto al proceso de Regularización, la COMUR determinó aprobar y firmar alrededor de 45 títulos de propiedad, a efecto de llevarlos al Registro Público de la Propiedad para su registro.

5.- Solicita la aprobación del Reglamento Interno de la Dirección de Seguridad Pública de El Limón, Jalisco. Se somete a votación y se aprueba por unanimidad en lo general y lo particular el Reglamento Interno de la Dirección de Seguridad Pública de El Limón, Jalisco.

6.- Informa sobre el expediente laboral 1269/2010-F1, promovido por Alejandro Hernández Ramírez, en contra de este honorable Ayuntamiento, ante el Tribunal de Arbitraje y Escalafón del Estado de Jalisco; con fecha de 08 de septiembre del presente año, se acudió a pagar el laudo condenatorio mediante la exhibición del cheque de caja no negociable número 3010733 a cargo del Banco H.S.B.C. a beneficio del accionante, por la cantidad de \$16,095.04 (dieciséis mil novecientos noventa y cinco pesos 04/100 M.N.) cumpliendo así, en tiempo y forma el requerimiento.

7.- Propone y se aprueba por unanimidad se pinten los tres cancelos que se encuentran en las entradas de presidencia.

C.- Ana Lilia Ibarra Hernández. 1.- Propone y se aprueba por unanimidad la rehabilitación de los baños de la unidad deportiva de La Ciénega.

2.- Solicita y se aprueba por unanimidad la compra de tres botiquines de primeros auxilios para el área de aseo público.

D.- Juan Carlos Osorio Quintero. 1.- Propone y se aprueba por unanimidad la construcción de dos topes en la comunidad de San Juan de Amula uno por la calle Juárez y el otro por la calle Abasolo.

2.- Propone y se aprueba por unanimidad la construcción de empedrado tradicional en la calle Pino Suárez y Cuitláhuac en la comunidad de San Juan Amula, si hay presupuesto sobrante del ejercicio 2020.

3.- Propone y se aprueba por unanimidad realizar la rehabilitación de la fachada de la Casa de la Cultura de El Limón.

4.-Propone y aprueba por unanimidad se realice un proyecto para el espacio que se ubica en el arroyo Aldama que es propiedad del municipio. Se somete a votación y se aprueba por unanimidad se turne a obras públicas para que lo realice.

E.- Evelia Ramos Espinoza. 1.- Menciona que en la escuela primaria José María Morelos de El Palmar de San Antonio se cayó un pedazo de muro perimetral por lo que solicita su construcción, también propone la construcción de una rampa en la misma escuela. Se somete a votación y se aprueba por unanimidad pedir más información para saber cuántos metros de barda fueron los afectados y poder determinar el monto de la reparación.

F.- Marta Guerra Horta. - 1.-Propone y se aprueba por unanimidad la rehabilitación del empedrado en la calle Madre Josefina junto a la pila.

2.-Propone no cobrarle los traslados en la ambulancia a la ciudad de Guadalajara al señor Pedro Gallardo ya que por el momento no puede trabajar y sus hijos no están bien económicamente. El Presidente le hace saber que ya platicó con un familiar al respecto. Se somete a votación y se aprueba por unanimidad no cobrarle por los traslados solo que paguen los alimentos tanto del chofer de la ambulancia como de su acompañante.

G.- Rosa María Pinal González. 1.- Menciona que recibió una solicitud por parte de los dueños de los talleres que se ubican en la calle Prolongación Revolución para ver si se le puede dar solución a los encharcamientos de agua que se originan a causa de las lluvias por fuera de sus propiedades. Se somete a votación y se aprueba por unanimidad turnar la solicitud a obras públicas para que revisen como se puede solucionar este problema.

2.- Propone y se aprueba por unanimidad retomar el tema de los pabellones e incluir la venta de cubre bocas y tapetes desinfectantes a precios bajos.

3.-Propone y se aprueba por unanimidad planear una estrategia para el día de muertos y así evitar las aglomeraciones en los panteones.

4.-Propone y se aprueba por unanimidad tapar los pozos de la calle México donde se iban a colocar los postes de la CFE.

5.-Pregunta si la Secretaría de Salud está repartiendo abate para las pilas a lo que se le comenta que no. Se aprueba por unanimidad dar publicidad a tener peces en las pilas y así evitar los criaderos de zancudos.

6.-Hace la invitación a todos los regidores a que se sumen a formar parte del Consejo de Medio Ambiente.

H.- Gabriel Francisco Michel Barreto. 1.- Propone agregar como accesorio de venta a bajo costo oxímetros de pulso para que cualquier persona pueda adquirirlos.

2.- Propone y se aprueba por unanimidad que se limpie de maleza el camino que conduce a La Cruz.

3.-Propone y se aprueba por unanimidad que para el próximo día de muertos el cementerio se encuentre completamente limpio.

4.-Propone que la propuesta del proyecto del parque del arroyo Aldama sea sencillo y ecológico.

I.- Efraín Santana Pelayo. - 1.-Menciona que el Periférico de San Miguel de Hidalgo se dañó a causa de las corrientes del río. Se aprueba por unanimidad arrimar material para su rehabilitación.



2.- Pregunta si se tiene alguna respuesta de la solicitud de apoyar al centro de salud de El Recodo con personal de limpieza, el Presidente Municipal comenta que ese tema le corresponde a la Secretaría de Salud.

3.- Solicita apoyo de jardinería para podar los árboles del jardín de San Miguel de Hidalgo, se somete a votación y se aprueba por unanimidad se organicen con el encargado de Jardinería Roberto Reyes Guizar.

4.-Propone y se aprueba por unanimidad intercambiar las catrinas que se tienen para adornar los jardines del municipio. También se aprueba la compra de plantas de cempasúchil.

5.-Menciona que el Director de la Telesecundaria de San Miguel de Hidalgo está a la espera de que los electricistas acudan a la escuela a colocar las lámparas. Se aprueba turnar la solicitud al área de servicios municipales.

J.- Erik González Covarrubias. - 1.-Pregunta por las máquinas generadoras de oxígeno, el Presidente Municipal comenta que el sistema DIF va adquirir dos de ellas.

2.- Propone que la visita a los panteones sea de manera ordenada. Se aprueba por unanimidad que la decisión y la estrategia se decida en el Consejo de Emergencia.

3.-Propone y se aprueba por unanimidad la construcción de topes o reductores de velocidad ya aprobados.

Punto No. VI. –Clausura. No habiendo más asuntos que tratar, el Lic. David Michel Camarena Presidente Municipal solicita a los presentes ponerse de pie y, a continuación, Clausura la Cuadragésima Cuarta Sesión del H. Ayuntamiento Constitucional de El Limón, Jalisco, siendo las 21:24 veintiuna horas veinticuatro minutos del día en que se sesiona firmando de conformidad los asistentes.

DAVID MICHEL CAMARENA

GRACIELA PÉREZ GONZÁLEZ

ANA LILIA IBARRA HERNÁNDEZ

JUAN CARLOS OSORIO QUINTERO

EFRAÍN SANTANA PELAYO

EVELIA RAMOS ESPINOZA

MARTA GUERRA HORTA

ROSA MARIA FINAL GONZALEZ

ERIK GONZÁLEZ COVARRUBIAS

GABRIEL FRANCISCO MICHEL BARRETO

CERTIFICA Y DA FE DE LOS ACUERDOS TOMADOS Y DE LA INFORMACIÓN EXPUESTA, ASI COMO DE LAS FIRMAS ESTAMPADAS EN LA PRESENTE ACTA DE LA SESIÓN CUADRAGÉSIMA CUARTA QUE CON CARÁCTER ORDINARIA SE CELEBRÓ EL 02 DE OCTUBRE DE 2020, EL SECRETARIO GENERAL DE ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE EL LIMÓN, JALISCO.



RAÚL LÓPEZ MORENO.